



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-83999; en el cual los Ab. María del Carmen Cerutti y Roque Ernesto Fosco, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente, presentan el Informe de actividades académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2001 y los resultados obtenidos ; y

CONSIDERANDO :

Que se adjunta un informe académico donde se formulan consideraciones sobre el desarrollo del ciclo lectivo y además, un informe estadístico donde se detallan los resultados obtenidos y cuadros comparativos con los ciclos académicos desde 1998 hasta el presente 2002, incluyendo cuadros y gráficos que facilitan la interpretación de las estadísticas;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 70 aconseja aprobar el Informe presentado ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

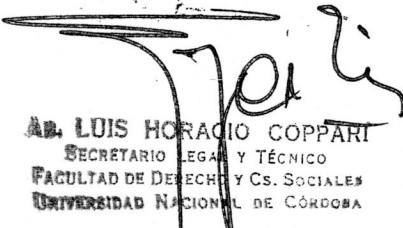
RESUELVE :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2002, presentado por los Profesores Ab. **MARÍA DEL CARMEN CERUTTI** y Ab. **ROQUE ERNESTO FOSCO**, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente.

Art. 2°.-Reservar este informe en la Secretaría del H. Consejo Directivo, a los fines de tenerlo de referencia cuando se trate todo lo concerniente a la asignatura I.E.C.A., dado el panorama comparativo de los comportamientos académicos de los alumnos , el cual se convierte en una fuente de datos de importante valor instrumental para la institución.

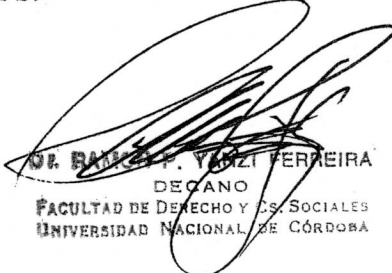
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Secretaría del H. Consejo Directivo a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 157/02.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. ROBERTO P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA